



Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

**INSTITUTO:**

**CAMPO DE FORMACIÓN:**

**ASIGNATURA:**

EL PRESENTE FORMULARIO Y LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DEBERÁ  
SER ENVIADO POR MAIL A CONCURSOS@UNAHUR.EDU.AR ENTRE EL  
LUNES 30 DE JULIO AL JUEVES 2 DE AGOSTO.

**DATOS PERSONALES**

APELLIDO Y NOMBRES:

D.N.I. N°

FECHA DE  
NACIMIENTO

\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

NACIONALIDAD:

DOMICILIO (calle,  
n°, piso, depto.):

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO  
PARTICULAR

TELÉFONO  
CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO

CARRERA

CANTIDAD DE MATERIAS  
APROBADAS

EXPERIENCIA DOCENTE  
Describe: año, institución y  
cargo

OTROS ANTECEDENTES



A los efectos de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento General de Concursos para alumnos asistentes, acepto ser notificado vía correo electrónico a la dirección de correo electrónico informada en el presente formulario.

Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos, sin agregar, omitir ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la realidad; y que cuento con los respaldos documentales correspondientes a cada uno de los ítems que he mencionado.

---

FIRMA, ACLARACIÓN Y N° DE DNI

## DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me encuentro comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos, contenidas en el Reglamento General de Concursos que se describen más abajo.

En la ciudad de ....., a los .... días del mes de ..... de 2018.

Domicilio: .....

Correo electrónico: .....

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración

\_\_\_\_\_  
DNI N°

|  |
|--|
| <b>Reglamento General de Concursos</b> |
|--|

|  |
|--|
| Para inscribirse a concurso los aspirantes deben reunir, además de lo requerido por el Estatuto de la Universidad, las siguientes condiciones: |
|--|

- |  |
|--|
| <p>a. Poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual aspiran a ejercer la docencia. Con carácter estrictamente excepcional, se podrán acreditar antecedentes y méritos sobresalientes que lo suplan. El Jurado evaluará la pertinencia de dicha excepcionalidad.</p> <p>b. No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos o en las de faltas a la ética universitaria que se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de libertad o el término previsto para la prescripción de la pena.</li><li>2. Haber sido condenado por delito cometido en perjuicio de o contra la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras dure la sanción.</li><li>3. Se encuentre inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos, mientras dure la inhabilitación.</li><li>4. Se encuentre sancionado con cesantía o exoneración en el ámbito nacional, provincial o municipal, mientras no sea rehabilitado.</li><li>5. Haya incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Nacional y el Título X del Libro Segundo del Código Penal de la Nación Argentina, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena.</li><li>6. Haya sido sancionado mediante un juicio académico.</li><li>7. Haya violado los regímenes de incompatibilidad establecidos en los siete (7) años anteriores a la fecha de presentación al concurso.</li></ol> |
|--|